



## Tunden a Kenia López en redes por hablar de la propuesta de Morena sobre 'ABORTO a los 9 meses'

Critican a la diputada panista y la acusan de 'desinformar' sobre la propuesta de Morena sobre la despenalización del aborto en la Ciudad de México



A través de su cuenta de X (antes twitter), la diputada federal panista **Kenia López Rabadán**, realizó una encuesta sobre la supuesta propuesta de Morena de **despenalizar el aborto** incluso cuando el producto tenga 9 meses de gestación, provocando la reacción de miles de usuarios que la acusaron de "desinformar" a causa de su ignorancia.

"En la CDMX Morena quiere que se puedan realizar abortos, incluso cuando los bebés tengan 9 meses de gestación en el vientre de su madre... Estás: a favor o en contra", cuestionó en una encuesta la panista, hecho que provocó la reacción de los usuarios en la red social.



“Científicamente el aborto puede ser hasta (creo) los tres meses de gestación ¿en qué documentos se menciona la propuesta que hasta los 9 meses? eso sería sin sentido”, comentó un usuario de redes sociales.

López Rabadán se defendió argumentando que poder abortar en cualquier etapa, significa poder “asesinar niños y niñas que tengan 7,8 o 9 meses meses”.

También se leyó: “sin polarizar temas partidistas ¿dónde está el documento oficial que propone esto? Es completamente un despropósito desinformar y si esto es otra fake creo que como oposición no se ha entendido nada aún con la derrota pasada”, comentó otro usuario.

Incluso algunos respondieron de manera más agresiva como, “piense antes de escribir estas tonterías. Eso no es lo que se pretende legislar”.

### ¿De qué trata la propuesta de Morena?

La iniciativa que se discute en el **congreso de la Ciudad de México** busca que se despenalice el aborto en la capital del país. Esto se refiere a que ninguna mujer tenga que ir a la cárcel por tener un aborto en cualquier etapa de su embarazo.

La propuesta presentada por la morenista **Yuriri Ayala** e impulsada por las bancadas de la 4T, habla de despenalizar la interrupción del embarazo, lo que se refiere a modificar los artículos del Código Penal de la CDMX para eliminar el concepto de “aborto” de este, que criminaliza y sanciona dicho acto.

Asimismo, se agrega una sanción de seis a ocho años de prisión para quien obligue a la persona gestante a realizar un aborto, es decir sin consentimiento voluntario.

Hoy en día, solo se admite un aborto en cualquier etapa del embarazo si la salud de la madre o el producto está en riesgo, por cuestiones psicológicas o que se trate de una víctima de agresión sexual.

<https://politico.mx/tunden-a-kenia-lopez-en-redes-por-hablar-de-la-propuesta-de-morena-sobre-el-aborto-a-los-9-meses>